

A QUIEN CORRESPONDA.

Por disposición superior del gobierno del estado se les comunica a todas aquellas personas y parejas que sean sorprendidas dentro del vehículo en cualquier lugar publico cometiendo faltas o infracciones a la moral, por parte de la policía y buen gobierno, se les aplicaran las siguientes multas:

Mano con mano 100 €
Mano con muslo 150 €
Mano en aquello 200 €
Aquello en la mano 250 €
Aquello en aquello 300 €
Aquello dentro de aquello 350 €
Aquello detrás de aquello 500 €
Aquello en la boca 600 €
La boca en aquello 1000 €

Nota 1: Las personas encontradas con aquello en la boca y tenga dientes de oro, pagaran la multa con un recargo del 30% por ser articulo de lujo.

Nota 2: Las personas encontradas sin hacer nada, pagaran una multa de 100 € por pendejos.

Nota 3: Con el fin de que no haya dudas en cuanto al enigma de la expresión "aquello" y para un mejor esclarecimiento de su significado, se dan por buenas las siguientes aceptaciones:

No es un murciélago, pero vive colgado.
No es un acordeón, pero se estira y se encoge.
No es Baygon, pero se hace grande y se hace chiquito.
No es bebe, pero babea
No es soldado, pero ataca por el frente y la retaguardia.
No piensa, pero tiene cabeza.
No es gallo, pero da picotazos.
No es atractivo, pero vuelve locas a las mujeres.
No pertenece a ningún club, pero le llaman miembro.
No es mal educado, pero escupe.
No es caballero, pero ante las damas se levanta.
No es marciano, pero tiene un solo ojo.
No es bombero, pero tiene casco.
No es la lotería, pero hace hogares felices.

Se le pide a todos los ciudadanos que hayan recibido estas directrices, informen a sus amigos, amigas, novias, novios, amantes, etc. para que no sean sorprendidos en flagrante delito.

<http://museoseat.com>